



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 04 SEP 2019

DECRETO N° 3075



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 03 de septiembre 2019, enviado por la Directora Desarrollo Comunitario Sra. María Consuelo Gutierrez Berríos.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir con grupo de veinte personas (mujeres) Región Metropolitana a salida cultural organizado por el taller de Danza del Vientre, a realizarse el día **04 de septiembre 2019**, a partir de las 10:30 horas, en dependencias del Teatro Complejo Luksic, ubicado en Vicuña Mackenna 4860, comuna de Macul, Región Metropolitana.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Aeloiza Yáñez Jenny	09	Dideco

- II. El gasto que genere el presente cometido funcionario se imputará al subtítulo 21.02.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Contrata", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República Sistema SIAPER, **PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


PAULINA MOYANO MEJÍAS
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 JLYM/PFMM/U.C./pyu.


JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Archivo.-

(1)
(2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 A-3107
 FECHA RECEPCIÓN: 03 SEP 2019
 FECHA SALIDA: 04 SEP 2019
 OBSERVACIÓN N°